



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
FUERZA AEREA COLOMBIANA  
Autoridad Aeronáutica de la Aviación de Estado-Decreto N° 2937 DE 2010



JEFATURA DE OPERACIONES LOGÍSTICAS AERONÁUTICAS  
SECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA DE LA DEFENSA

**CERTIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO LABORATORIO DE ENSAYO O MEDICIÓN**  
**N°: AREV- 2014-002 Enmienda 01**

La Jefatura de Operaciones Logísticas Aeronáuticas (JOL) de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) acredita que el laboratorio relacionado a continuación cumplió con los criterios y requerimientos normativos exigidos por la Sección de Certificación Aeronáutica de la Defensa (SECAD) para otorgarle el reconocimiento como laboratorio dentro de su alcance para los procesos de Certificación Aeronáutica.

Organización Reconocida como Laboratorio de Ensayo

# ASEGURAMIENTO METROLÓGICO Y CONTROL "ASMECON"

N.I.T. N°: 900.325.817-0

Dirección: Calle 48 A No. 67 – 58, Int. 202 Medellín

Teléfono: 2609658

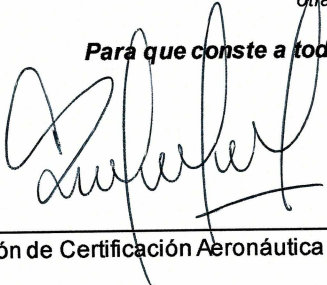
Esta certificación se emite de acuerdo a los criterios establecidos en el "PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LABORATORIOS DE ENSAYO Y MEDICION-LA-PR-05".  
Esta certificación se limita al "ALCANCE RECONOCIDO" adjunto en su última edición.

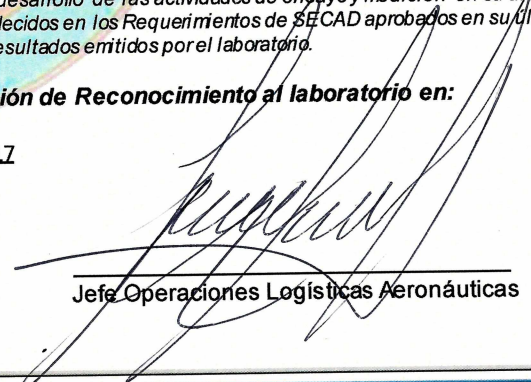
Esta Certificación requiere el cumplimiento de los procedimientos y criterios aprobados por SECAD para el desarrollo de las actividades de ensayo y medición en su última edición aplicable.  
Esta Certificación podrá ser suspendida o cancelada si se dejan de satisfacer las condiciones y requisitos establecidos en los Requerimientos de SECAD aprobados en su última edición o cualquier otra condición que JOL considere que afecte la validez de los resultados emitidos por el laboratorio.

**Para que conste a todos los efectos, se expide la presente Certificación de Reconocimiento al laboratorio en:**

Lugar: Bogotá D.C.

Fecha: 22-DICIEMBRE-2017

  
Sección de Certificación Aeronáutica de la Defensa

  
Jefe Operaciones Logísticas Aeronáuticas





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
FUERZA AEREA COLOMBIANA

Autoridad Aeronáutica de la Aviación de Estado - Decreto N° 2937 DE 2010

JEFATURA DE OPERACIONES LOGÍSTICAS AERONÁUTICAS  
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO AERONÁUTICO



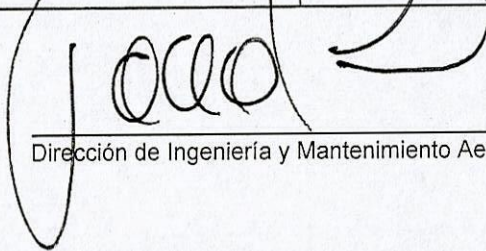
ALCANCE DEL RECONOCIMIENTO LABORATORIO DE CALIBRACION

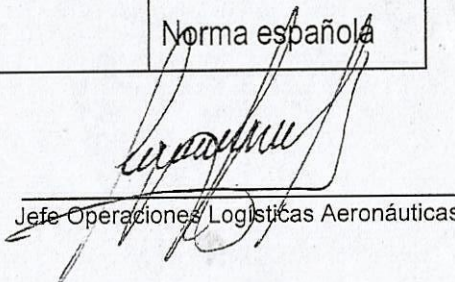
N°: ARACR - 2014-002

**ASMECON** S.A.S

La Jefatura de Operaciones Logísticas Aeronáuticas (JOL) de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) acredita que el laboratorio relacionado anteriormente cumplió con los criterios y requerimientos normativos exigidos por la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento Aeronáutico (DIMAN) para otorgarle el reconocimiento como laboratorio dentro del siguiente alcance

| MAGNITUD | RANGO DE MEDICIÓN | CAPACIDAD DE MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN CMC | DOCUMENTO NORMATIVO |
|----------|-------------------|-----------------------------------------|---------------------|
| Longitud | 0mm - 300mm       | $\pm 2 \mu\text{m}$                     | Norma española      |
| Formas   | 0mm - 25 mm       | $\pm 1.2 \mu\text{m}$                   | Norma española      |
| Ángulos  | 0° - 360°         | 0° 03' 00''                             | Norma española      |

  
Dirección de Ingeniería y Mantenimiento Aeronáutico

  
Jefe Operaciones Logísticas Aeronáuticas